



18 DIC. 2003

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 17.468/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota elevada por la Ing. Nelly Ponce;

Que mediante la misma solicitó Licencia entre los días 24 al 28 de noviembre del año en curso, a los efectos de asistir al Curso: "Formación de Formadores en Formulación y Evaluación de Políticas de Empleo";

Que dicho Curso fue organizado por la Organización internacional del Trabajo (OIT) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTESS), en la ciudad de Buenos Aires;

Que a Fs. 11 ha tomado la intervención de su competencia el Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

Que a Fs. 12 la Sra. Jefa de la División Administración de Personal informa que dicho requerimiento se encuadra en la Resolución N° 050/91.- Licencia Breve por Estudios.- Artículo N° 1.- Inc. f), y la otorga el Consejo de Unidad;

Que a Fs. 14 obra Despacho N° 179/03 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, recomendado otorgar dicha licencia;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS AD-REFERENDUM
DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Ing. Nelly Ponce (C.U.I.L. N° 27-13822817-2) en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial (G228/29) que posee en la División Recursos Naturales, entre los días 24 al 28 de noviembre del año en curso, por los motivos considerados en la presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de la División Administración de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

683



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - R.G.